



ACTA N° 1744

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día doce de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, convocados por el señor Presidente titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los / señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia in forma que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 ha dictado la Resolución N° 164/89, por la cual prorroga -por razones de / servicio- la licencia que por FERIA Judicial ordinaria de 1988 pendiente de / usufructuar peticiona el Auxiliar Jorge Daniel Berdún, hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y // Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gastón A.R. Favier s/Historia Clínica (Nota N° 4202/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la / Historia Clínica adjunta; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud, desde el 29 de julio pasado hasta el 29 del corriente mes, inclusive. TERCERO: Auxiliar Ethel Griselda Obregón s/justificación de inasistencias (Nota N° 4185/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto / la referida nota y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la agente mencionada, desde el día 17 de agosto pasado hasta el 1° / del corriente mes, inclusive. CUARTO: Juez de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Ricardo Barrere s/Pedido (Nota N° 4147/89-Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el magistrado de mención en / el epígrafe solicita autorización para asistir al "IX Encuentro Nacional de / Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 18 al 21 de octubre del corriente año, solicitando, asimismo, se contemple la posibilidad de la provisión de los viáticos / correspondientes. Que, atento a la contención de gastos implementada en este / Poder Judicial, no resulta posible auspiciar la concurrencia del mencionado /

///....

..// magistrado, sin perjuicio de la concesión de la pertinente licencia. Por ello, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. QUINTO: Oficial Mayor // Juan Aníbal Coronel s/justificación de inasistencias (Nota N° 4065/89-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Regimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el 4 al 17 de agosto del corriente año, inclusive. SEXTO: Secretario del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers, s/Pedido (Nota N° 4148/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el funcionario de figuración en el epígrafe solicita se auspicie su participación en el "IX Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 18 al 21 de octubre próximo; y considerando: que, habiéndose concedido la autorización para asistir al citado evento al señor Juez titular (V.punto 4° del presente) y no siendo conveniente para el servicio la ausencia simultánea del Juez y Secretario del mismo Juzgado, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. SEPTIMO: Secretario de Despacho, Carlos/Daniel Buxman s/Pedido Feria compensatoria (Nota N° 4177/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el mencionado agente solicita se contemple la posibilidad de otorgarle la licencia correspondiente a la Feria Judicial de invierno, que le fuera interrumpida por razones de servicio; atento a la inconveniencia manifestada por el señor Ministro del que depende -por razones funcionales-, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. OCTAVO: Asesora/ de Menores del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Clara Analía Dupland s/Pedido (Nota N° 4153/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la funcionaria mencionada manifiesta su interés en concurrir al "IX Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza entre los días 18 al 21 de octubre venidero, solicitando se contemple la posibilidad del auspicio por parte de este Superior Tribunal; y considerando la política de contención de gastos implementada por éste, ACORDARON: No hacer lugar al auspicio solicitado, sin perjuicio de la concesión de la pertinente licencia. NOVENO: Auxiliar Sonia Edith Romero s/Pedido justificación de inasistencias y se-

///....



..// gunda parte de licencia por maternidad (Nota N° 4162/89-Sec.Adm.y Sup.)./ Visto la nota presentada por la agente de figuración en el epígrafe, la certificación medica y de Nacimiento adjuntas; atento a lo establecido por los artículos 22° y 20°, respectivamente, del Régimen de Licencias de este Poder y a lo resuelto en Acuerdo N° 1733, punto 10°, ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas entre los días 3 al 20 de agosto pasado -por parto diferido- y conceder la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 21 de agosto hasta el 04 de diciembre del año en curso, inclusive. DECIMO: Lista de orden de merito de aspirantes aprobados en la Primera Circunscripción Judicial. Visto lo informado por Secretaría respecto a lo dispuesto por Acuerdo N° 1742, punto 11°, que ha sido exhibido el orden de mérito de los aspirantes a ingresar a este Poder Judicial en la Primera Circunscripción y que no se presentaron escritos de impugnaciones, ACORDARON: Aprobar la lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1742, punto 11°. DECIMO PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. Alcira Teresa Gallardo s/Pedido de personal (Nota N° 4089/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la titular de la dependencia mencionada solicita se refuerce la dotación de personal del Juzgado a su cargo; atento a las razones aducidas, las que resultan atendibles, ACORDARON: Disponer la contratación, hasta el 31 de diciembre del corriente año, del aspirante Jhon Fitzgeirald Velázquez, argentino, // Clase 1965, D.N.I. N° 17.430.817, a quien corresponde conforme al orden de mérito aprobado en el punto Decimo del presente Acuerdo (confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11°), quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos con los trámites previos a la incorporación. DECIMO SEGUNDO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Leguizamón s/Pedido de licencia por Feria Judicial (Nota N° 4231/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual el funcionario de mención en el epígrafe solicita se le conceda el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1988 que le fuera prorrogado en reiteradas oportunidades, por razones de servicio; y considerando: que subsisten las mismas, no re-

///...

..// sulta conveniente acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a la licencia solicitada, prorrogándose la misma hasta fecha a determinar. DECIMO TERCERO: Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1. Visto que se encuentra vacante el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Capital, por la promoción de la agente Felipa del Pilar Medina (V.Acuerdo N° 1743, punto 6°), corresponde disponer lo pertinente para la cobertura del mismo. Por ello, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de competencia entre el personal de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Judiciales (conf.Acuerdo N° 1506, punto 15°) a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Capital. 2°) Señalar el día 4 de octubre próximo, a las 15:30 horas a los fines de que los interesados rindan el pertinente examen, a cuyo efecto deberán inscribirse hasta las 12:30 horas del día 2 de dicho mes en la Secretaría de Superintendencia de este Alto Cuerpo, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 3°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes miembros: Jueces de los Juzgados en lo Civil y Comercial N°s. 1, 2 y 3, doctores Stella Maris Zabala de Copes, Telma C. Bencur y Luis Eduardo Eidler, respectivamente, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, a cuyo efecto se ceñirán a las siguientes disposiciones: a) El examen será oral y escrito, versando éste último sobre temas // prácticos mecanografiados y la calificación en ambos será de cero a diez puntos. b) En caso de igual puntaje, se dará preferencia al examen oral y de subsistir el mismo, el orden será determinado por sorteo. Concluido el examen, el Tribunal Examinador elevará el resultado del Concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. 4°) El programa será el aprobado por Acuerdo N° 1299, punto / 5°. 5°) Para el supuesto que el Concurso resultara desierto, se llama a Concurso abierto entre todo el personal administrativo de Planta Permanente de este Poder, a los fines de cubrir el mencionado cargo (conf.Acta N° 1506, punto 15° inc. a), el que se llevará a cabo el día 10 de octubre del corriente año, a // las 15:30 horas, debiéndose formalizar la inscripción hasta el día 6 de dicho mes en la Secretaría indicada. 6°) El Tribunal Examinador de este último Con-

///...



..// curso, si se realizara, estará integrado por los mismos magistrados mencionados en el inciso 3°) del presente punto, siendo el programa de examen y / la forma de recepción y calificación, el indicado en el inc. 4°) y previsto en el inc. 3°), respectivamente. 7°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. DECIMO CUARTO: Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O.Neffen de Linares s/Pedido de personal. Visto la nota referida, por la cual la titular de la dependencia mencionada en el epígrafe solicita se refuerce la dotación de personal; // atento a las razones invocadas, que resultan atendibles y al traslado recientemente efectivizado de la agente María de los Milagros Villarreal de De Petre a la Secretaría en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal (V.Resolución N° 157/89 de Presidencia), ACORDARON: Disponer la contratación, hasta el 31 de diciembre del corriente año, de la aspirante Nilda Ester Velázquez, argentina, Clase 1967, D.N.I. N° 18.246.120, a quien corresponde conforme al orden de mérito aprobado en el punto 10° del presente // Acuerdo (confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11°), quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. DECIMO QUINTO: Auxiliar Superior Anastacio Alejandro Cano, su comunicación (Nota N° 4160/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente de figuración en el epígrafe comunica la sustracción de la bicicleta asignada por este Poder Judicial para el cumplimiento del servicio, adjuntando la Exposición Policial correspondiente; a efectos de deslindar responsabilidades, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, designando Instructor a la Jefe de Despacho de la Oficina de Personal, señora Irma Fidelina Báez de Falcon, quien a su vez nombrará al Secretario que la asista. DECIMO SEXTO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Dra.Stella Maris Zabala de Copes s/Pedido de personal (Nota N° 4229/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la titular de la dependencia mencionada solicita se refuerce la dotación de personal de la misma; atento a las prolongadas licencias por diversos motivos concedidas al actual personal y a las razones de servicio

///...

..// expresadas, que resultan atendibles, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en curso los servicios de la señora Emilia Petronila Mendoza de Morales, argentina, Clase 1962, D.N.I. N° 14.940.743 -a quien corresponde / conforme al orden de mérito confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11° y // aprobado en el punto 10° del presente Acuerdo- y percibirá una remuneración // equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones // que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. DECIMO SEP-  
TIMO: Propuesta de magistrado. Visto que se encuentra vacante el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la // Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, producida por la jubilación del Dr. Hugo Luis Martínez Carranza (V.Acuerdo N° 1733, punto 2°), / corresponde, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 123° de la Constitu- / ción Provincial, elevar a consideración de la Honorable Legislatura la propues- / ta del profesional que mediante su designación habrá de cubrir dicho cargo. // Por ello y en ejercicio de facultades que le son propias, ACORDARON: Proponer / para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomi- / tas, al Dr. Federico Ramón Solís, argentino nativo, Clase 1943, D.N.I. N° 5.667. / 408, con título de Abogado expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, / con fecha 19 de diciembre de 1980, inscripto en la Matrícula de Abogados de es- / ta jurisdicción bajo el N° 733, con fecha 22 de noviembre de 1985. Testimoniar / el presente y elevar el mismo en sobre cerrado y nota de estilo a la Honorable / Legislatura de la Provincia, a los fines de la correspondiente designación en / el cargo para el que se lo propone. DECIMO OCTAVO: Designación de Juez de Paz / de Mayor Cuantía. Visto la vacante existente en el cargo de Juez de Paz de Ma- / yor Cuantía N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta / Capital, producida por la jubilación del Escribano Isidoro Arauz (V.Acuerdo N° / 1737, punto 9°); atento a lo dispuesto en el Art. 123° de la Constitución Pro- / vincial, ACORDARON: Designar por un período constitucional para el cargo de // Juez de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con / asiento en la ciudad de Formosa, al Dr. Alberto Jorge, argentino nativo, Clase / 1942, D.N.I. N° 4.398.687, quien prestará el juramento de ley en la oportuni- /

///...



..// dad que la Presidencia determine. DECIMO NOVENO: Designación de Funcionario. Visto lo dispuesto en el punto anterior, corresponde disponer lo pertinente para la cobertura del cargo de Secretario en lo Criminal y Correccional, // del Trabajo y de Menores del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el que quedaría vacante por la promoción del Dr. Alberto Jorge. Por ello, atento a lo establecido por los arts. 124, inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc./ 10° de la Ley N° 521/85, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretario en lo / Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Escribano Luis Angel Pucciariello, argentino nativo, Clase // 1936, L.E. N° 5.740.376, quien prestará el juramento de ley en la oportunidad/ que la Presidencia determine. VIGESIMO: Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Arminda del Carmen Colman s/Pedido licencia compensatoria de FERIA Judicial. Visto la nota de referencia, mediante la cual la Dra. Arminda del Carmen Colman solicita se le conceda el descanso compensato-// rio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988, no usufructuada aun por habersele prorrogado por razones de servicio (V.Resolución N° 21/89 de Presidencia); atento que subsisten las mismas y a lo dispuesto por el Art./ 14° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Prorrogar -por razones/ de servicio- la licencia interesada, hasta fecha a determinar. VIGESIMO PRIME-RO: Oficial Principal Estela Beatríz Duarte, solicita licencia pre-parto. Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a par-// tir del día 18 del mes en curso y hasta el 1° de noviembre del corriente año,/ inclusive. VIGESIMO SEGUNDO: Aspirante a ingresar en la Primera Circunscrip-// ción Judicial Pablo Kapor, su pedido (Nota N° 4161/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota presentada por el señor Pablo Kapor, en virtud de la cual peticiona se lo tenga en cuenta para su ingreso en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado -para el que fuera único postulante-, no obstante no alcanzar el puntaje mínimo para estar incluido en la lista de orden de mérito resultante del/ Concurso de competencia, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

..// FIRMAS.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE

JORGE TALAGANIS URQUIZA  
MINISTRO

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO